

II CONVOCATORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y BIOÉTICA

EN EL MARCO DE LOS 70 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
(COMO PARTE DE LA AGENDA DEL III ENCUENTRO JAVERIANO DE
ARTE Y CREATIVIDAD PARA EXPONER EN EL CAMPUS DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA)

OBJETIVO:

Seleccionar tres (3) propuestas plásticas de intervención en el Campus de la Pontificia Universidad Javeriana (sede Bogotá), cuya temática plantee una reflexión crítica sobre la situación de los derechos humanos hoy en Colombia y América Latina, y sobre su vínculo con problemáticas ambientales y de salud actuales.

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Bioética es una unidad académica de la Pontificia Universidad Javeriana, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación. Fue fundado en 1997 y está orientado a la investigación, docencia y servicio en el campo de la bioética. Su trabajo se aplica al examen de numerosos problemas éticos, jurídicos y políticos que surgen en los ámbitos médico-sanitario, socioambiental y animal, sociales y tecnocientíficos. El instituto organiza esta convocatoria anual como muestra de su interés permanente por entablar un diálogo interdisciplinario para confrontar problemáticas actuales.

REQUISITOS:

La Convocatoria está dirigida a artistas o colectivos de artistas y público en general pertenecientes o no a la Pontificia Universidad Javeriana y de cualquier región del país o extranjeros que residan en Bogotá, con la documentación correspondiente.





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vigilada MinEducación



**INSTITUTO
DE BIOÉTICA**
20 AÑOS

II CONVOCATORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y BIOÉTICA

Para participar se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Leer y aceptar las condiciones de esta convocatoria.
- Presentar propuestas coherentes con la temática de la convocatoria.
- Esta convocatoria no tendrá costo de inscripción.
- La intervención que se planea realizar, no debe superar un espacio mayor a los 2 x 2 metros y debe tener en cuenta que podrán ser expuestas al aire libre.
- Las técnicas objeto de esta convocatoria son de libre elección. **ÚNICAMENTE PARTICIPARÁN PROPUESTAS QUE NO PERJUDIQUEN EL ESPACIO PÚBLICO Y QUE SEAN TOTALMENTE REMOVIBLES AL FINAL DE LA EXPOSICIÓN. EN SU INSTALACIÓN DEBEN OBEDECER A LOS PARAMETROS DE LOS USOS DE ESPACIO DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA.**
- Debe incluirse un bosquejo de la intervención con las medidas estimadas.
- Cada participante solo podrá enviar una (1) propuesta de intervención.
- La propuesta deberá enviarse en PDF al correo electrónico bonilla.n@javeriana.edu.co con el asunto “II convocatoria Arte y Bioética – Nombre del participante”
- La propuesta debe tener una ficha técnica que explique el concepto de la obra, no mayor a 500 palabras, e incluir una breve reseña del autor.
- Debe incluirse una lista de materiales a utilizar y herramientas necesarias para el montaje.
- Las condiciones y requisitos podrían estar sujetas a cambios, cualquier modificación será informada a los participantes.
- El Instituto de Bioética y la Universidad Javeriana podrán suspender el proceso con cualquier participante de forma unilateral si considera que hay una violación a los acuerdos establecidos o incurre en alguna práctica que pudiese perjudicar a la institución.





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vigilada MinEducación



**INSTITUTO
DE BIOÉTICA**
20 AÑOS

II CONVOCATORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y BIOÉTICA

Parágrafo:

Las inscripciones que no cumplan con la documentación y requisitos exigidos en este documento no serán tenidas en cuenta por el jurado calificador. **No se recibirán inscripciones por fuera de la fecha establecida.**

Cualquier duda o consulta sobre las bases de esta convocatoria pueden hacerse al correo bonilla.n@javeriana.edu.co

ACTIVIDAD	FECHA
LANZAMIENTO CONVOCATORIA	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 10 de agosto de 2018 a las 5 p.m. al correo electrónico bonilla.n@javeriana.edu.co
SELECCIÓN DE OBRAS POR PARTE DEL JURADO	Del 11 al 17 de agosto
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Lunes, 20 de agosto
CURADURÍA Y MONTAJE	Del 4 al 7 de septiembre
INAUGURACIÓN	Viernes, 7 de septiembre, 5 p.m. Auditorio Jaime Hoyos, PUJ.
CIERRE EXPOSICIÓN	Viernes, 14 de septiembre
DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN	Viernes, 14 de septiembre, en la tarde.





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vigilada MinEducación



**INSTITUTO
DE BIOÉTICA**
20 AÑOS

II CONVOCATORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y BIOÉTICA

PROCESOS DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DEL JURADO

Finalizado el plazo de recepción de las propuestas un jurado especializado integrado por un miembro del instituto, un miembro de la Vicerrectoría de Investigación y un miembro de la Facultad de Artes de la Universidad Javeriana, procederá a la evaluación y selección de las obras que formarán parte de la Exposición. Los jurados tendrán en cuenta la creatividad, originalidad, el manejo de los materiales, los elementos conceptuales y técnicos de la obra (manejo de la técnica y composición) y el aporte al objetivo principal de la exposición así como su viabilidad. La calificación final se dará teniendo en cuenta tres porcentajes:

- Pertinencia de la propuesta según lo establecido en la convocatoria: **50%**
- Aspectos conceptuales y técnicos: **25%**
- Viabilidad del montaje para el espacio asignado en el Campus: **25%**

NOTA: Los materiales corren por cuenta de los participantes. Es fundamental tener en cuenta NO presentar propuestas para espacios específicos o que impliquen el uso de fachadas o árboles del campus. Los espacios serán asignados después de la selección de los ganadores.

GANADORES

Los ganadores recibirán un premio de **\$500.000** pesos junto con un Diploma de reconocimiento del Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Al participar en esta convocatoria los ganadores autorizan el uso de fotografías de sus obras en documentos o piezas de divulgación de eventos sin fines de lucro del Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana, así como su inclusión en el catálogo/memoria del III Encuentro Javeriano de Arte y Creatividad. La participación no implica cesión y los ganadores mantendrán plenos derechos de propiedad intelectual sobre sus obras.





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vigilada MinEducación



**INSTITUTO
DE BIOÉTICA**
20 AÑOS

II CONVOCATORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y BIOÉTICA

DEBERES DEL INSTITUTO DE BIOÉTICA

- Promover y generar a través de la Exposición un espacio artístico de interacción entre diferentes disciplinas
- Lanzamiento y difusión de la convocatoria a través de diferentes medios de comunicación.
- Cumplir con el cronograma establecido para el desarrollo del evento.
- Brindar a los creadores interesados en participar de la Exposición, la información acertada y oportuna durante el proceso de presentación de documentos y obras.
- Invitar a jurados idóneos a un evento de alto nivel artístico, para la selección de obras participantes y apoyo curatorial.
- Asignar el sitio para el montaje de la exposición a las propuestas ganadoras
- Al final de la exposición entregar a los ganadores el premio correspondiente.

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- Cada participante (individual o colectivo) debe especificar (en caso de ser colectivo cada uno de los integrantes deberá entregar la misma información) sus datos personales (nombre, documento, ocupación, dirección, teléfono, correo electrónico y filiación Institucional) acreditados por los documentos correspondientes.
- Los ganadores deberán suministrar los documentos que se les soliciten desde el Instituto de Bioética para el pago.
- Las propuestas deben entregarse durante las fechas establecidas por la convocatoria (NO se recibirán propuestas fuera de fecha o en físico)
- Los participantes deberán estar atentos a los comunicados vía correo electrónico enviados por el Instituto de Bioética.
- Los artistas deberán asistir puntualmente al acto de inauguración.
- Los participantes deben aceptar previa instalación de la obra, las condiciones vigentes y futuras de la convocatoria como requisito para realizar la exposición.
- Los participantes deberán asumir completa responsabilidad por la obra que expongan, incluyendo su mantenimiento en caso de ser necesario.

